

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA GUAGUA SALUDABLE.

"Con motivo de la celebración de La Guagua Saludable, los días 19 y 20 de marzo de 2026, en la Plaza de San Luis Gonzaga, Taco, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: Desde las 09:00 horas del día 19 de marzo hasta las 13:30 horas del día 20 de marzo.
 - Lugar: Plaza de San Luis Gonzaga en Taco.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 01:00 horas del día 19 de marzo hasta las 23:00 horas del día 20 de marzo, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la calle El Hierro frente a los números 49 y 51 y dos plazas de aparcamiento a la misma altura, en el lado izquierdo de la vía.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.